



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 50

DALCAHUE, 07 de Enero de 2015

VISTOS: Apruébese el Contrato de Arriendo de Terreno con fecha 07.01.2015, La Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

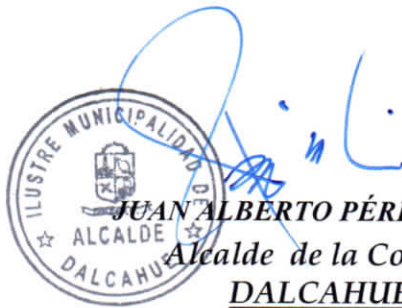
APRUEBESE: En todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, y el Sr. José Oscar Bahamonde Bahamonde CI N° , por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

IMPUTESE: Los Gastos que se generen a la cuenta N° 040411, Centro de costos 22.09.001 Arriendo de Terreno

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Interesado
- Archivo

JAPM/RPSN/jnpa.



En Dalcahue, a 07 días del mes de Enero de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, con domicilio en calle de la Ciudad y el Sr. **José Óscar Bahamonde Bahamonde** C I N° , domiciliado en Calle , se ha convenido el siguiente contrato:

Sexto: El presente documento se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y data, debiendo ser aprobado mediante Decreto Exento de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

 **JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JAPM/RPSN/jnpa.